



JOSÉ SOLANO CABALLERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA).

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de marzo de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/004-2025 mediante la fórmula de transferencias de créditos, por un importe de ocho mil once euros (8.011,00 €).

De conformidad con lo establecido en el art. 179 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince días para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo inicialmente adoptado.

El expediente se podrá consultar en las dependencias municipales de Intervención o en la siguiente dirección: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/> (Portal de transparencia).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

JOSE SOLANO CABALLERO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 28/03/2025
HASH: 4c0a1499c57ba99f926933afd34d436

Cód. Validación: 6HXYLJCFMML5SXWYRDRQGS9G6
Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

